



**República de Colombia**  
**Rama Judicial del Poder Público**

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE  
MEDELLÍN**  
**22 de abril de 2022**

<b>Radicado</b>	No. 05001 31 03 <b>011 2015 00603 00</b>
<b>Demandante</b>	MANUEL SALVADOR GÓMEZ GÓMEZ
<b>Demandados</b>	IVAN DARIO TABARES RODRIGUEZ
<b>Asunto</b>	FIJA FECHA DE REMATE – PONE EN CONOCIMIENTO CUENTAS Y REQUIERE SECUESTRE
<b>Auto 1º</b>	<b>1021V</b>

Cumplidas las exigencias del artículo 448 del .C.G.P. y de conformidad con el Decreto Legislativo 806 de 2020, los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11546, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567, PCSJA20-11581, PCSJA20-11614, PCSJA20-11622, PCSJA20-11623 y PCSJA20-11629 del Consejo Superior de la Judicatura, y la Circular DESAJMEC20-40 de la Dirección Ejecutiva Seccional Antioquia, se procede a señalar como fecha para llevar a cabo la diligencia de remate respecto de los bienes inmueble(s) identificados con **F.M.I. N° 020-163436** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Rionegro (Antes **018-17782** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Marinilla) y **N° 020-163448** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Rionegro (Antes **018-17794** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Marinilla), **EL DÍA JUEVES, 16 DE JUNIO DE 2022 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.**



**1.- PARCERLA NÚMERO UNO DE LA URBANIZACIÓN LOMAS DE SAN ÁNGEL,** Ubicada en el Municipio de El Carmen de Viboral, Departamento de Antioquia, paraje Barro Blanco. Matricula Inmobiliaria N° **020-163436** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Rionegro.

**2.- El 4.16%** de una cuota parte de uno sobre doce (1/12) sobre el siguiente inmueble, afectado al dominio y zona común de los copropietarios de la parcelación loma de San Ángel, zona de portería, junto con la construcción levantada en ella, consistente en una caseta o portería para el control de entrada y salida de vehículos, en el costado derecho de la carretera principal, tiene un área de 15.00 Metros cuadrados aproximadamente. Matricula Inmobiliaria N° **020-163448** de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Rionegro.

El bien inmueble con matricula inmobiliaria N° **020-163436** objeto de subasta, fue avaluado en la suma de **\$2.363.062.212** y el bien inmueble con N° **020-163448**, fue avaluado en la suma de **\$1.595.556** de conformidad con lo establecido en el artículo 444 del C.G.P., siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) de dichos avalúos, previa consignación del porcentaje legal del cuarenta por ciento (40%) del avalúo para ser postor hábil (cuenta de depósitos judiciales N° 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA, de la OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN).

Actúa como secuestre **ALBA MARINA MORENO GRACIANO**, quien se localiza en la Carrera 42 N° 36-SUR 67, Apartamento 803, teléfono 302 2124, celular 313 693 7090 y correo electrónico [conchaalba@hotmail.com](mailto:conchaalba@hotmail.com)

La diligencia se realizará de manera virtual a través del aplicativo LifeSize, con sujeción a las directrices fijadas en el PROTOCOLO PARA LA REALIZACION DE REMATES VIRTUALES DE LOS JUZGADOS DE EJECUCIÓN CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN V2.1, el cual se encuentra publicado en la sección de **"REMATES"** y **resulta vinculante para efectos de la subasta pública**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



El link para acceder a la diligencia de remate estará publicado en la sección **“CRONOGRAMA DE AUDIENCIAS”** en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

La licitación comenzará a la hora anunciada, y no se cerrará hasta tanto haya transcurrido por lo menos una (1) hora.

Expídase y publíquese aviso en prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 450 del C. G. P, además, en la sección **“REMATES”** en el micrositio del Juzgado en la página web de la Rama Judicial

[El link para acceder al expediente estará publicado en el micrositio del Juzgado en la sección de “REMATES” salvo alguna dificultad de orden técnico, único caso en el cual el expediente estará disponible para ser revisado en forma física en la Oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín, ubicada en el piso dos \(2\) del Edificio Mariscal Sucre, en la Carrera 50 # 51-23 de la ciudad de Medellín, en el horario de atención al público establecido por el Consejo Seccional de la Judicatura, y que puede ser consultado en el micrositio del despacho, pestaña “AVISOS”.](#)

La constancia de la publicación del aviso, certificado de tradición y libertad del inmueble actualizado, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para la diligencia de remate (numeral 6 artículo 450 C. G. del P.), serán allegadas con la antelación debida a la cuenta de correo [oaeccmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:oaeccmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Finalmente, se incorpora y pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes las cuentas parciales presentadas por la auxiliar de la justicia-secuestre ALBA MARINA MORENO GRACIANO (fl. 663-675).

No obstante, **se requiere** a la secuestre para que se sirva poner a disposición del Despacho los dineros recaudados desde el mes de

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



octubre de 2021 por valor de \$400.000, por concepto de cánones de arrendamiento de los inmuebles aquí embargados en la cuenta de depósitos judiciales Nro. 050012031700 del BANCO AGRARIO DE COLOMBIA. Remítase copia del presente auto al correo electrónico [conchaalba@hotmail.com](mailto:conchaalba@hotmail.com)

**NOTIFÍQUESE.**

NLB

  
**ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA**  
**JUEZ**

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).  
Tel: (604) 2511659.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

